

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRADO PARA CUBRIR, CON PERSONAL NODOCENTE, DOS PUESTOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

(Resolución (CS) N° 7456/19 de aprobación de contenido del llamado y de propuesta de nómina de jurado)

El 3 de diciembre de 2019, siendo las 12 hs, en la sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en la calle J.M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, y habiendo dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Resolución (CS) N° 7455/19, y de conformidad a Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72, se da por finalizada la inscripción al concurso cerrado no docente convocado por Resolución (CS) N° 7456/19 de aprobación de contenidos de los llamados y de propuesta de nómina de jurado y se labra la presente acta de inscriptos registrados, conforme con el detalle que se adjunta en una (1) página.

CSP



Lic. Marisa Paula Ghiglione
Directora General
Dirección General de Personal
Secretaría de Administración
Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines 3 de diciembre de 2019

NOMINA DE INSCRIPTOS REGISTRADOS DEL CONCURSO CERRADO NODOCENTE PARA CUBRIR DOS (2) PUESTOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN (aprobado por Resolución (CS) Nº 7456/19)

Unidad Organizativa	Nro de concurso	Cantidad de puestos a cubrir	Denominación UNGS	Datos del puesto		Inscriptos Registrados		Jurados	
				Agrupamiento	Categoría CCT	Apellido y Nombre	Documento	Titulares	Suplentes
Secretaría Académica	03/19	2	Ayudante	Administrativo	6	Arias Solís, Tatiana	33.993.938	Daniela Pereyra, Carolina Ordoñez, Cintia Martínez	Emiliano Rotger, Alberto Passarelli, Guillermo Monzón
						Dias dos Santos, Gonzalo	31.653.415		
						Olmedo, Julieta Alejandra	38.022.171		
						Pages, Priscila *	40.242.246		
						Magnifico, Pablo	35.348.964		

(*) La presentación es observada en virtud de no cumplir con lo previsto en Acta particular del sector Nodocente del 19 de septiembre de 2019, ratificada por Res. (CS) Nº 7455/19, por la cual: "podrán presentarse únicamente personal Nodocente del sistema de gestión de cualquier unidad de la UNGS, que revistan en planta permanente o designación interina".

